



## DECRETO #566

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó de manera consolidada en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 29 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día ocho 08 de mayo de 2019.
- b).- Con la información presentada por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas,, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3875/2019, de fecha 28 de octubre de 2019.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

## DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018  
SMAP NOCHISTLÁN DE MEJÍA  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-4)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	16,340,785	0	16,340,785	15,934,357	15,934,357	-406,428
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	24,427	24,427	24,427
Participaciones y Aportaciones	320,002	0	320,002	255,367	255,367	-64,635
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4	0	4	0	0	-4
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>16,660,791</b>	<b>0</b>	<b>16,660,791</b>	<b>16,214,151</b>	<b>16,214,151</b>	<b>-446,641</b>
				Ingresos excedentes <sup>a</sup>		-446,641

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-4)
	Estimado (1)	Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>16,660,787</b>	<b>0</b>	<b>16,660,787</b>	<b>16,189,724</b>	<b>16,189,724</b>	<b>-471,064</b>
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	16,340,785	0	16,340,785	15,934,357	15,934,357	-406,428
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	320,002	0	320,002	255,367	255,367	-64,635
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>24,427</b>	<b>24,427</b>	<b>24,423</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	24,427	24,427	24,427
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4	0	4	0	0	-4
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>16,660,791</b>	<b>0</b>	<b>16,660,791</b>	<b>16,214,151</b>	<b>16,214,151</b>	<b>-446,641</b>

<sup>a</sup> Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

MVZ. LEONEL VILLEGAS SANCHEZ.  
DIRECTOR GENERAL

PROFR. ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA JIMENEZ GARCIA  
SINDICO





H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018  
SMAP NOCHISTLÁN DE MEJÍA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devenido	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
AM AGUA POTABLE	\$16,660,791	\$0	\$16,660,791	\$14,982,811	\$14,982,811	\$1,677,980
agua potable	\$16,660,791	\$0	\$16,660,791	\$14,982,811	\$14,982,811	\$1,677,980
AGI			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$16,660,791	\$0	\$16,660,791	\$14,982,811	\$14,982,811	\$1,677,980

\_\_\_\_\_  
MVZ LEONEL VILLEGAS SANCHEZ  
DIRECTOR GENERAL

\_\_\_\_\_  
PROFR. ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
LIC. CAROLINA J. VENEZ GARCIA  
SINDICO



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2018 BMAP NOCHISTLAN DE MEJIA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
Concepto	Egresos		Egresos		Pagado	Subjetivo
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devenido		
	1	7	3 = (1 + 2)	4	6	6 = (3 + 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>7,221,407</b>	<b>0</b>	<b>7,221,407</b>	<b>7,221,407</b>	<b>7,221,407</b>	<b>0</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	4,720,000	315,321	5,035,321	5,035,321	5,035,321	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,211,407	0	1,211,407	1,211,407	1,211,407	0
Seguridad Social	970,000	-51,949	918,051	918,051	918,051	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	290,000	-233,372	56,628	56,628	56,628	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	30,000	-30,000	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>1,177,000</b>	<b>1,287,176</b>	<b>2,464,176</b>	<b>1,790,580</b>	<b>1,790,580</b>	<b>673,595</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	93,000	-5,000	88,000	53,692	53,692	34,308
Alimentos y Utensilios	30,000	15,000	45,000	35,871	35,871	9,129
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	132,000	40,000	172,000	96,911	96,911	75,089
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	6,000	40,000	46,000	1,472	1,472	44,528
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	250,000	150,000	400,000	286,545	286,545	113,455
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	9,000	10,000	19,000	13,154	13,154	5,846
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	657,000	1,037,176	1,694,176	1,302,935	1,302,935	391,240
<b>Servicios Generales</b>	<b>8,097,301</b>	<b>-1,417,176</b>	<b>6,680,125</b>	<b>5,813,818</b>	<b>5,813,818</b>	<b>866,307</b>
Servicios Básicos	0	0	0	0	0	0
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	102,000	-41,000	61,000	56,600	56,600	4,400
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,800	0	7,800	6,880	6,880	720
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	480,001	500,000	980,001	815,788	815,788	164,213
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,800	10,000	14,800	5,620	5,620	8,880
Servicios de Traslado y Váticos	75,000	-55,000	20,000	8,806	8,806	11,194
Servicios Oficiales	23,200	-20,000	3,200	3,090	3,090	110
Otros Servicios Generales	50,000	3,384	53,384	24,484	24,484	28,900
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>90,001</b>	<b>20,000</b>	<b>110,001</b>	<b>101,066</b>	<b>101,066</b>	<b>8,935</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	90,001	20,000	110,001	101,066	101,066	8,935
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>75,000</b>	<b>110,000</b>	<b>185,000</b>	<b>55,899</b>	<b>55,899</b>	<b>129,143</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	50,000	-15,000	35,000	18,337	18,337	16,663
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1	25,000	25,001	12,922	12,922	12,079
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1	100,000	100,001	0	0	100,001
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	25,000	0	25,000	24,600	24,600	400
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Audados de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>16,660,791</b>	<b>0</b>	<b>16,660,791</b>	<b>14,982,811</b>	<b>14,982,811</b>	<b>1,677,980</b>

MVZ. LEONEL VILLEGAS SANCHEZ.  
DIRECTOR GENERAL.

PROFR. ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. CAROLINA JIMENEZ GARCIA  
SINDICO



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

### Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
4	DERECHOS	15,934,356.53	15,934,356.53	100
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	24,427.03	24,427.03	100
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	255,367.00	255,367.00	100
	TOTAL	16,214,150.56	16,214,150.56	100.

### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Propios				
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NOCHISTLÁN	0808595041	16,070,779.88	12,369,106.26	76.97
TOTAL		\$16,070,779.88	\$12,369,106.26	76.97

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.





## PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Concepto	Saldo al 31/dic/17	Movimientos de Enero a Diciembre 2018		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31/dic/18
		Disposición	Amortización		
Pasivo Circulante	645,516.57	16,232,856.76	16,080,314.70	152,542.06	798,058.63
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	327,516.57	16,232,856.76	16,080,314.70	152,542.06	480,058.63
Documentos por Pagar a Corto Plazo	318,000.00	0.00	0.00	0.00	318,000.00

### I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$164,124.71	Considerando la nómina del organismo, el costo promedio anual por empleado fue de \$164,124.71	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	629.86	En promedio cada empleado del organismo atiende a 629.86 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	12.33%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$7,221,487.20, representando un 12.33% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$6,429,056.38.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	48.53%	El Gasto en Nómina del ente representa un 48.53% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	23.63%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 23.63%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	59.60%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 59.60% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	11.68%	El organismo cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$7.01	La disponibilidad que tiene el organismo para afrontar adeudos es de \$7.01 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con lo anterior se concluye que el organismo tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	2.53%	Los deudores diversos representan un 2.53% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	93.25%	El organismo cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%





NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$\frac{((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados})-1) * 100}{}$	-2.68%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el organismo tuvo una recaudación Menor en un 2.68% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$\frac{((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados})-1) * 100}{}$	-10.07%	Los Egresos Devengados fueron inferiores en un 10.07% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$\frac{((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100}{}$	0.67%	La proporción de ayudas otorgadas representa un 0.67% del Gasto Corriente.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$1,231,339.60	El Ingreso Recaudado fue por \$16,214,150.56, y el Egreso Devengado fue por \$14,982,810.96, lo que representa un Ahorro por \$1,231,339.60, en el ejercicio.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$\frac{(\text{Monto observado/Monto de la Muestra}) * 100}{}$	9.58%	El importe de la muestra según el Informe Individual ejercicio 2017 fue por \$14,711,860.84, del cual se observó un monto de \$1,408,689.15, que representa el 9.58% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	$\frac{(\text{Monto no Solventado/Monto observado}) * 100}{}$	85.49%	El importe observado en la revisión del ejercicio 2017 fue por \$1,408,689.15 del cual no solventó un monto de \$1,204,323.60, que representa el 85.49% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	4	Como resultado de la revisión al ejercicio 2017 se determinaron 4 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$1,408,689.15	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	4	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 4 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.82
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.07
4.	Documentación comprobatoria	2.00	1.47
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
	Total	10.00	8.86

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1998/2020 de fecha 27 de mayo de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	0.0
Pliego de Observaciones	10	0	10	10	IEI	
				1	OTROS	
Recomendaciones	4	0	4	4	REC	
SEP						
<b>SUBTOTAL</b>	<b>14</b>		<b>14</b>	<b>15</b>		<b>0.0</b>
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
<b>SUBTOTAL</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>15</b>		<b>0.0</b>

**SIGLAS**

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

\*Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.





**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DEHACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinadas en la acción RP-18/34-SMAPNM-011-02, respecto de los aspectos observados al Sistema, y en los términos en los que corresponda.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 10 (DIEZ) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/34-SMAPNM-001-01, RP-18/34-SMAPNM-002-01, RP-18/34-SMAPNM-005-01, RP-18/34-SMAPNM-003-01, RP-18/34-SMAPNM-004-01, por un monto en su conjunto de **\$1'768,264.11** (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N.)



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades del sistema de agua potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.





H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

**TERCERO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinadas en la acción RP-18/34-SMAPNM-11-02, respecto de los aspectos observados al Sistema, y en los términos en los que corresponda.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 10 (DIEZ) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/34-SMAPNM-001-01, RP-18/34-SMAPNM-002-01, RP-18/34-SMAPNM-005-01, RP-18/34-SMAPNM-003-01, RP-18/34-SMAPNM-004-01, por un monto en su conjunto de **\$1,768,264.11** (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N.)

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.





## ARTÍCULO TRANSITORIO

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**SECRETARIA**

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**